

# Acceso a los equipamientos deportivos: las categorías de usuario y escenario como barrera\*

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016 Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2016 Disponible en línea: 12 de mayo de 2017

José Fernando Tabares Fernández

Doctor en Ocio  
y Potencial Humano

Docente investigador, director del grupo de investigación  
Ocio, expresiones motrices y sociedad, de la Universidad  
de Antioquia

josef.tabares@udea.edu.co

Nelson Alveiro Gaviria García

Magíster en Educación

Investigador, Observatorio del deporte, la recreación  
y la actividad física. Inder Medellín

gavinel2012@gmail.com

Carlos Esneider Patiño Torres

Especialista en Gerencia  
Social

Director de la Oficina Ocio, recreación y tiempo libre,  
Secretaría del deporte y la recreación del municipio  
de Itagüí, Antioquia

carepato03@gmail.com

**Resumen** Las categorías de usuario y escenario como barreras forman parte de los resultados finales de la investigación “Los escenarios deportivos y las UVA en la dinámica activa de la ciudad (Medellín)”, cuyo objetivo fue establecer su incidencia en temas de ciudad. Se trabajó desde una perspectiva multimétodo, con la aplicación del índice de acceso y desarrollo deportivo (IDAD) para el acceso y distribución y con talleres, conversaciones, cuestionarios abiertos y socializaciones para la participación, el emprendimiento y la resiliencia. Los escenarios como asunto central de la política pública requieren un abordaje que trascienda su sola existencia como indicador de procesos para la garantía del derecho. En este sentido, se identificaron las categorías de escenario y usuario como condicionantes del acceso. Se presenta una propuesta que busca contribuir a profundizar en la temática y ampliar la mirada sobre un objeto como los escenarios, central en la política pública del deporte.

**Palabras clave** deporte; derechos humanos; instalación deportiva; ocio; política gubernamental

\* La investigación fue financiada por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder), mediante contratación con la Universidad de Antioquia. También participaron en la investigación Alejandro Escobar Chavarriaga y Elkin de Jesús Vergara Marín.

# Access to Sports Facilities:

User Categories and Scenario as Barrier

**Abstract** User and venue categories as barriers are part of the results of the research “Sports venues and the UVA in the active dynamics of the city (Medellin),” the purpose of which was to establish their incidence in city topics. We worked from a multi-method perspective, with the application of the Access and Sports Development Index (IDAD) for the purposes of access and distribution, as well as with workshops, conversations, open questionnaires, and socializations for participation, entrepreneurship, and resilience. Venues, as a central topic of public policies, require an approach that transcends their existence itself as an indicator of processes to guarantee law. In this sense, we identified the categories venue and user as conditioners of access. We present a proposal that aims to contribute to inquire deeper into this topic and broaden the view over an object such as venues, which is central in the public policies of sports.

**Keywords** sports; human rights; sports venue; entertainment; governmental policy

# Acesso às instalações desportivas:

categorias de usuário e cenário como barreira

**Resumo** Este artigo emerge da pesquisa de doutorado “A moradia vivida ou o mundo feito por nós mesmos. Uma aproximação do design em maneiras de obrar a arquitetura quotidiana em San José, Manizales-Colômbia”, em um intuito por aproximar o conhecimento disciplinar às noções subjetivas determinando outras lógicas de construir mundo por meio da materialidade do espaço doméstico. Este primeiro cenário de relacionamento físico-simbólico do sujeito com o mundo acha no corpo a condição de possibilidade de tal relacionamento ou o “aí” do “ser” com as coisas e, por tanto, o mundo. Esta pesquisa qualitativa, guiada pela etnometodologia, subverte as lógicas usualmente utilizadas nas aproximações dos fatos arquitetônicos como produtos da cultura e deixa entrever a valia das lógicas poiéticas dos processos criativos do obrar outro e o seu vínculo inalienável com as dinâmicas da vida quotidiana.

**Palavras chave** equipo deportivo; derechos humanos; políticas de gobierno; esporte; lazer

## Introducción

El deporte, en sus diferentes manifestaciones, asume en Colombia la categoría de derecho a partir de la Constitución Política de 1991 en su Artículo 52. Desde entonces se han implementado diferentes estrategias para su garantía. La Ley 181 de 1995 reglamenta el sector, pero no se tienen estudios que permitan establecer su situación actual.

En 2009 se presentó el Plan decenal del deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz como horizonte de posibilidad. Sin embargo, la pregunta por la relación que puede establecerse entre el campo y las líneas orientadoras del Plan no parecen ser muy coherentes. En este contexto, no parece haber otro tipo de indicador que permita relacionar el deporte como derecho con otros asuntos de mayor complejidad. Dado que la infraestructura deportiva es el indicador por excelencia, debería tener una mayor atención.

Sobre el tema de los escenarios deportivos, existen acercamientos a asuntos que los relacionan con procesos de revitalización de zonas urbanas deprimidas (Da Silva, 2014) y la perspectiva crítica acerca de los legados de los megaventos deportivos en nuestros países, en términos de infraestructura (Breilh, 2013).

En relación con inventarios y caracterización, se hallan los trabajos *Usos y prácticas de los escenarios deportivos administrados por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín* (Inder, 2012) y *Escenarios deportivos y recreativos. Espacios públicos que transforman ciudad* (Inder, 2014), además de

los inventarios adelantados por instituciones como Coldeportes e Indeportes Antioquia. En el ámbito nacional se referencian trabajos orientados a la caracterización de los escenarios, como los de Rojas y Morales (2010) y Stuart (2011), orientados a obtener información para el fortalecimiento de la oferta. Sin embargo, no se registran documentos que incorporen líneas de análisis que contribuyan con la posibilidad de establecer un estado actual del deporte, de la recreación y la actividad física en el país.

De acuerdo con De Oliveira, Taffarel y Belem (2104), aunque las prácticas deportivas y recreativas son reconocidas como derechos de la ciudadanía, no existe suficiente información que permita dar cuenta del estado actual de su desarrollo ni identificar cuáles son los aspectos incidentes en la universalización de sus prácticas. Para nuestra realidad, diversa y heterogénea, ¿cuáles son las necesidades del campo en la actualidad? Los escenarios deportivos representan uno de los aspectos fundamentales para el acceso y, por ello, debe ser abordado en profundidad como objeto. ¿Con cuál modelo se gestiona el campo en el país? Con la lógica del deporte negocio, como estrategia para la selección de los mejores o como derecho de las personas y, por tanto, orientado al favorecimiento de condiciones de acceso para todos. Estas preguntas develan los intereses que orientan las decisiones sobre el esquema a seguir.

Entendidos los escenarios como uno de los aspectos de mayor importancia en el marco de una política pública del sector, se retoma a Mussino

(1997, citado en De Oliveira *et ál.*, 2104) para presentar un modelo que propone tres componentes para la lectura de la política pública: la demanda, centrada en el sujeto que practica y lo hace por lo menos en una modalidad deportiva; la oferta, representada por todos los servicios que posibilitan esa práctica; y el deporte, que se sitúa entre las dos. La demanda se enfoca en la necesidad objetiva y subjetiva del sujeto para su práctica deportiva como asunto fundamental.

En relación con la oferta, plantean estos mismos autores:

[...] se determinó como todo servicio y política existente para la concreción de práctica deportiva del sujeto, entre ellos se destacarán como elementos imprescindibles para un diagnóstico: a) Infraestructura dividida en: HARDWARE (instalaciones) su estructura física, y SOFTWARE, relacionado con las políticas de gestión y organización de las prácticas deportivas; b) los recursos económicos (financiamiento, inversiones); c) medios de comunicación; d) la legislación (De Oliveira *et ál.*, 2014, p. 622).

En la metodología expuesta por los autores, para el caso del *hardware*, se presentan propuestas socioespaciales de censos de los escenarios, con la caracterización de la población (estrato, edad) que lo circunda. Otras propuestas como la georreferenciación ya se utilizan en Medellín, al igual que los metros cuadrados en escenarios en relación con el número de habitantes.

## El proceso metodológico

La investigación optó por un ejercicio mixto que facilitará dar cuenta del número de escenarios y también de otros asuntos que inciden en su funcionamiento y las posibilidades reales de acceso para la ciudadanía. En cuanto a los escenarios, se propuso utilizar el índice de desarrollo y acceso deportivo (IDAD), una adaptación del índice de

desarrollo y acceso cultural (IDAC) (De Melo y Peres, 2005), para el análisis de la distribución de los equipamientos culturales en la ciudad de Río de Janeiro, con el fin establecer las desigualdades socioespaciales de los mismos.

También se hizo un trabajo sobre el efecto de los escenarios deportivos en la participación, el emprendimiento y la resiliencia. Para esto, se empleó una perspectiva cualitativa y participativa que, mediante conversaciones, conversatorios, cuestionarios con preguntas abiertas y socializaciones, permitió allegar información que diera contenido al análisis de asuntos relacionados con los escenarios deportivos y su incidencia real en la garantía del derecho.

En el caso de las categorías de escenario y usuario, fue importante tratar temas de número, acceso, distribución y participación para hacerlas visibles mediante un gráfico que permita hacer seguimiento e implementar acciones concretas que garanticen el acceso para todos.

La investigación se desarrolló entre agosto y noviembre de 2015. En un primer momento se adelantaron cuatro conversaciones con funcionarios del programa de escenarios deportivos del Inder Medellín. Por medio de estas se logró identificar un modelo que se había ido implementando y emergía como un referente desde donde podría trabajarse.

Una vez identificada la situación, se definió que para el caso específico de los usuarios y los escenarios, se diseñaría un gráfico mediante el cual se mostrarán los porcentajes de uso por tipo de usuario. Esto contribuiría a un seguimiento permanente sobre las condiciones reales de uso desde la perspectiva del derecho.

El grupo de investigadores definió que se trabajaría con funcionarios del programa de escenarios deportivos del Inder Medellín, los gestores

de escenarios barriales, los comités cívicos deportivos (Cocide) y los usuarios. Con los primeros se adelantaron conversaciones con diez funcionarios que entregaron valiosa información para ajustar el proyecto, la definición de los actores barriales y algunos temas centrales en el funcionamiento del programa. Cincuenta gestores barriales asistieron al conversatorio, pero debido a la premura solo se logró una presentación general de cada uno y de su labor cotidiana en los barrios.

Esta información fue grabada y sistematizada y con ella se diseñó un cuestionario de seis preguntas abiertas. Se hizo un nuevo encuentro en el que se presentó el cuestionario y se explicó lo que se pretendía. De las personas que asistieron, cincuenta respondieron las preguntas. Esta información se ordenó en matrices y, mediante un análisis de contenido, se organizó de acuerdo con categorías que emergieron en el proceso.

De igual manera, se construyó un cuestionario para los Cocide, como instancias centrales de los procesos de gestión participativa de los escenarios deportivos barriales. Se trabajó con 56 miembros de Cocide con cuestionarios de preguntas abiertas y se aplicó el mismo procedimiento que en el caso de los gestores barriales.

También se desarrolló una labor en los escenarios deportivos. Se buscaba conocer la opinión de la gente frente a las posibilidades y limitaciones que encuentran en el uso de los escenarios, los beneficios que obtienen de este y sus formas de participación. El único criterio tenido en cuenta fue que las personas participantes fueran del sector en donde estuviera ubicado el escenario deportivo barrial. Se diligenciaron 380 cuestionarios y se siguió el mismo procedimiento de organización de la información en matrices, a partir de la construcción de las categorías que emergen y que contribuyen al posterior análisis. Al final del proyecto, se socializaron los resultados con

funcionarios del programa de escenarios deportivos y con los gestores barriales.

## Escenarios deportivos en la política pública del deporte, de la recreación y la actividad física

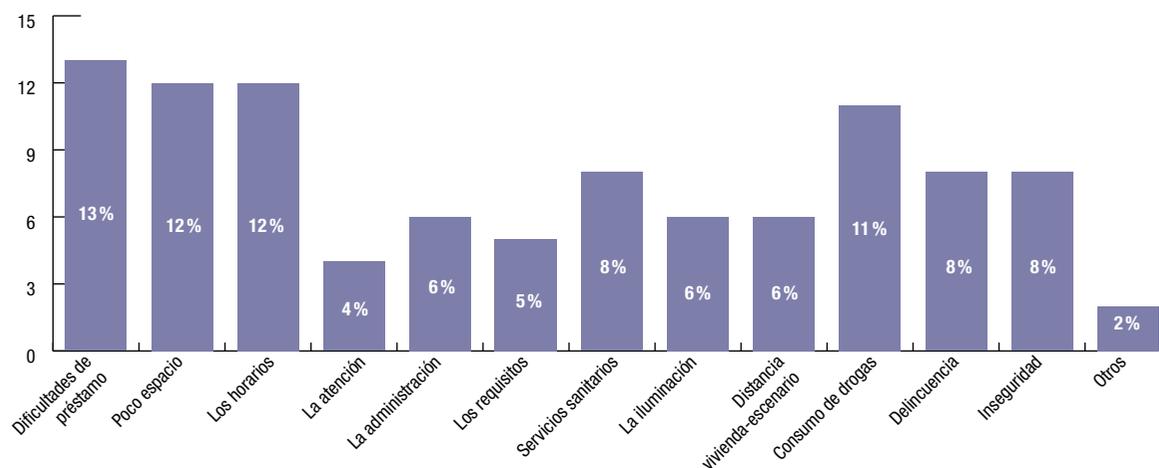
En temas de impacto, es decir, de efecto directo de un cierto asunto (en este caso, escenarios deportivos) sobre procesos de tipo social, los rastros desde los cuales puede establecerse dicha incidencia deberían ser lo suficientemente amplios para ir más allá (que no sustituir) de los indicadores del tipo de número de habitantes por metros cuadrados en escenarios o la distribución de los escenarios deportivos con criterios político-administrativos, como la comuna, en la ciudad de Medellín.

Si bien los indicadores de esta clase pueden mostrar la posibilidad real de incidencia, su relación con objetivos de tipo social debe incluir más elementos de la realidad o plantear indicadores que muestren otros aspectos que, aunque afectan el uso de los escenarios deportivos, no son tenidos en cuenta. ¿Qué otros aspectos se deben considerar? ¿Qué otra parte de esa realidad debería evidenciarse para establecer la incidencia de los escenarios deportivos?

En la relación que se pretendió establecer entre escenarios deportivos y objetivos sociales, emergió desde el principio el tema de las barreras de acceso, además de dificultades respecto a poco espacio, distancia vivienda-escenario, consumo de drogas, delincuencia e inseguridad, entre otros, como puede verse en el Gráfico 1.

Las conversaciones que se adelantaron en la primera fase de la investigación con funcionarios de la subdirección de escenarios deportivos del Inder Medellín mostraron que se daba prelación

Gráfico 1.  
Situaciones que limitan la posibilidad de uso de los escenarios por parte de las comunidades



Fuente: elaboración propia

a unos actores específicos en lugar de la ciudadanía en general. Aunque las formas de hacer deporte se exponen en normas como la Ley 181 de 1995 (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, etc.), la clasificación de los equipamientos de recreación y deporte —en la que se especifica su función— no se hace explícita la gestión de la subdirección en los procesos de gestión.

De acuerdo con Zemelman (1989), los datos y los indicadores cumplen una función fundamental: “[...] son los hechos experimentales los que validan o invalidan una forma de conocimiento” (p. 9).

Según el mismo autor, los diagnósticos tradicionales desconocen que las personas son los sujetos sociales, para nuestro caso, de los procesos que se dinamizan desde los escenarios deportivos para alcanzar objetivos del tipo social. Más allá de usuarios que aparecen registrados en los reportes mensuales y anuales y de la relación que pueda establecerse entre equipamientos y número

de habitantes, es importante comprender la condición de los sujetos sociales y su importante papel en la dinamización del sector, es decir, en razón de este carácter, representa el elemento de articulación de la realidad por medio de sus diferentes prácticas sociales.

En referencia a cómo se aborda el análisis de la realidad, aparecen dos posibilidades. Una corresponde a la perspectiva de análisis lineal y estático de las esferas de la realidad y aísla a cada una de ellas. La otra corresponde a una apuesta por el estudio de la relación entre tales esferas.

Este ejercicio de investigación sobre los escenarios deportivos y las unidades de vida articuladas (UVA)<sup>1</sup> del Inder Medellín propone avanzar hacia la construcción de indicadores desde la lectura de campo de posibilidades por encima de una cifra producto de un indicador planteado con anterioridad; de acuerdo con la propuesta de Zemelman (1989), que partiera de una concepción dinámica de la realidad.

1 Son estructuras verticales donde confluyen espacios para el deporte, la recreación, la cultura y la educación.

En esta dirección, la conformación de los modelos teóricos y de indicadores derivados de ellos, a partir de los cuales se confronta y evalúa la realidad. Desde este enfoque, la realidad puede ser leída desde diferentes perspectivas teóricas sin que quede aprisionada en alguna de ellas. Por lo tanto, la pretensión de aprehender con base en un modelo teórico definido apriorísticamente, al suponer hipótesis implícitas, determina lo “significativo” de ella y fija lo que debe ser objeto de la intervención, con exclusión de aquellos elementos que han quedado por fuera del marco teórico.

Con esto, deja al margen niveles, fenómenos, objetos y sujetos que no estaban contemplados en el esquema teórico de partida y que pasan a constituir “elementos exógenos” al modelo de planificación. Paradójicamente, estos elementos, eliminados de la observación y, por consiguiente, de la participación, actúan muchas veces como obstáculos, o contradictoriamente respecto de las metas y objetivos propuestos (Zemelman, 1989, p. 30).

Cuando se intenta justificar beneficios sociales a partir de un equipamiento deportivo, la pregunta que surge es ¿cuál es la dinámica en doble sentido que posibilita relaciones propicias para la incidencia?

La relación entre habitantes y equipamientos puede ser un primer criterio de posibilidad: número de escenarios deportivos y número de habitantes que hay en la ciudad y total del área de escenarios deportivos (m<sup>2</sup>), en relación con la población total del municipio, como se estipula en el Plan de ordenamiento territorial de la ciudad (Concejo de Medellín, 2014).

Además, surgen otros elementos que deben ser tenidos en cuenta para una lectura más integral, que no dan cuenta de una cifra específica, sino de unas condiciones que sirvan para superar aquello que actúa como barrera y robustecer lo que en el modelo aparece como fortaleza.

Los funcionarios del Inder expresan el condicionamiento que representa para la gestión lo estipulado en la Ley 181 de 1995, en lo concerniente al Sistema Nacional del Deporte. En palabras de uno de ellos “ahí veremos más adelante y siempre trabajamos con los tres énfasis que establece el sistema nacional de deporte, el deporte educativo, el deporte asociado y el deporte comunitario, como los tres conceptos básicos que se manejan en escenarios” (funcionario Inder, comunicación personal, 15 de mayo de 2015).

La categorización del deporte de rendimiento, el comunitario y el educativo tiene unos criterios de jerarquización para el acceso a los escenarios deportivos. Otro de los funcionarios expresa: “Sí. Y surge el Decreto 620 que le entrega al Instituto municipal la administración, adecuación y mantenimiento de los escenarios. Hay que partir de la Ley 181 y el Decreto 620 de mayo de 2009 para designar al Inder como administrador, porque son los municipios, pero de ahí no dice nada más” (funcionario Inder, comunicación personal, 22 de marzo de 2015).

Lo que se quiere hacer visible es que esta tipología de los escenarios es portadora de preferencia para algunos y desventaja para otros. De acuerdo con lo expresado por uno de los funcionarios del Inder, las categorías son “organizaciones públicas en general (incluido el Inder como primera preferencia), organizaciones del Sistema Nacional del Deporte (privadas), organizaciones comunitarias (JAL, JAC, corporaciones y otras) y comunidad en general” (funcionario Inder, comunicación personal, 22 de marzo de 2015).

Este tipo de situaciones se evidencian en circunstancias como las que refiere el mismo funcionario:

Eso ha venido planteándose por las mismas sentencias de tutela, donde un ciudadano del común quiere acceder a una instalación deportiva y no es posible acceder, porque allí está apropiado el club, o la liga, o

la federación desarrollando sus programas en beneficio de lo que le compete, que es fomentar la disciplina como está constituido (funcionario Inder, comunicación personal, 22 de marzo de 2015).

La categoría del escenario deportivo abarca escenario de ciudad, unidades deportivas, unidades deportivas satélites, desarrollos integrales, piscinas y escenarios barriales. La categorización tiene que ver con el tipo de práctica (deportiva, uso del tiempo libre), el programa SIM<sup>2</sup> y la corresponsabilidad con otras Secretarías (Gobierno, Espacio Público) y Empresas Públicas de Medellín.

Muchas veces, los criterios para el acceso de las comunidades a los escenarios y la solicitud de sus representantes no se corresponden con las necesidades y características de la comunidad, por lo que se propone un primer momento en el cual se profundice en el tema del acceso. De poco valdría la difusión de un discurso sobre el impacto de los escenarios deportivos en algún aspecto de la vida de las personas y los colectivos si no se garantizan las condiciones para el acceso, es decir, la construcción de un escenario en un sector no produce automáticamente impactos en ámbitos de la vida humana. Preguntas sobre la existencia, el tipo, la distancia y las normas de acceso, por mencionar solo algunos aspectos de los escenarios, condicionan la posibilidad de uso y, por tanto, la relación que pueda establecerse con objetivos de tipo social.

## El acceso desde el criterio de usuario

El primer asunto que se abordó fue el tipo de usuario como criterio de favorabilidad para el acceso. Como ya se expresó, la programación del

uso de los escenarios deportivos establece una preferencia para su posibilidad de uso. Evidenciar estos temas permitiría que aquellos actores con menor posibilidad de uso emprendieran acciones para obtener mayor cantidad de horas uso en días, semanas y meses.

Si bien el tipo de usuario es portador de preferencia para el uso, no se especifica el número máximo o mínimo de horas; por ello, un indicador para establecer los porcentajes reales facilitaría procesos de garantía de tiempos concertados entre los actores. Por ejemplo, en términos de equidad, podría definirse que en ningún caso el porcentaje de uso de la comunidad en general en un escenario barrial podrá estar por debajo de un 50 % o que los clubes deportivos, las ligas y otras entidades del Sistema Nacional del Deporte dispondrán de un mínimo de 10 % para la comunidad en los escenarios de ciudad, con preferencia de uso para el alto rendimiento Según uno de los funcionarios del Inder:

Por ejemplo, el tema de las 6:00 a. m. hasta las 9:00 a. m., casi que las dos piscinas olímpicas están copadas. Digamos que los espacios que tenemos de práctica libre son espacios de escenarios que no cumplen reglamentación. Después de las 4:00 p. m. hasta las 6:00 p. m. tampoco, pero usted va luego y empieza como a bajar un poquito el tema de natación, y está polo. Y se liberan ciertos espacios, tenemos natación con adultos en la noche y está el Inder con ese programa. Hay práctica libre. También están los otros clubes que antes no tenían acceso (funcionario Inder, comunicación personal, 22 de abril de 2015).

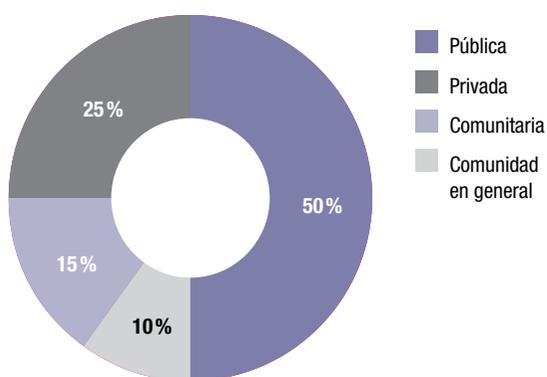
La propuesta busca hacer visibles a los actores con mayor acceso en tiempo a la ocupación de los escenarios deportivos, en un gráfico de anillos al lado de cada escenario en donde se muestren los porcentajes de uso. La primera parte a la derecha corresponde a las entidades públicas, que

2 Plataforma implementada por el Inder Medellín para el préstamo de los escenarios deportivos.

ocupa el primer lugar en preferencia; le siguen las organizaciones privadas, luego las comunitarias y el último lugar corresponde a la comunidad.

El Gráfico 2 muestra un ejemplo para el caso de un escenario en cualquier comuna de la ciudad. Las entidades públicas tienen un 50 % del uso mensual; las organizaciones privadas, un 25 %; las organizaciones comunitarias, un 15 % y la comunidad, un 10 %.

Gráfico 2.  
Ejemplo de distribución de uso de un escenario por categoría usuario



Fuente: elaboración propia

## La categoría del escenario, otro criterio para el acceso

De conformidad con el Acuerdo 48 de 2014, los escenarios deportivos y recreativos se categorizan como equipamientos básicos sociales y se definen de la siguiente manera:

Son aquellas edificaciones en las cuales se busca garantizar el pleno disfrute de los derechos básicos de la población. Una característica fundamental de estos servicios básicos sociales, es que la dirección del servicio está exclusivamente en manos del Estado, en sus diferentes niveles y sus impactos se reflejan directamente en el bienestar de la población y la disminución de la brecha social. Así, los derechos a la educación, la salud, la recreación y el deporte y la cultura, se consideran centrales en la política de desarrollo humano integral y por ello su garantía es un compromiso de los gobiernos.

Los equipamientos básicos sociales están compuestos por los de educación, salud, recreación y deporte y cultura (Concejo de Medellín, 2014).

Los equipamientos deportivos desempeñan un importante papel en el proceso de equidad, inclusión y promoción de condiciones dignas para las personas y los colectivos, situación que necesariamente pasa por la posibilidad de la ciudadanía para acceder a ellos. Según el POT, los escenarios deportivos se categorizan para fijar su uso de la siguiente manera:

- › Unidad Deportiva: tiene una mayor especificidad en el uso para la competencia y debe tener la infraestructura necesaria y deben ser construidos a partir de las especificaciones de las Federaciones Internacionales de cada modalidad deportiva. Se componen de uno o varios escenarios, con amoblamiento y espacios complementarios.
- › Unidad Deportiva Satélite: tiene destinación para la recreación, la formación deportiva y la competencia. Está compuesta por varios escenarios entre los que están los deportivos, parques infantiles, edificios administrativos, amoblamientos y zonas complementarias.
- › Equipamientos recreativos: áreas libres con énfasis en la recreación pasiva, y podrá contar con escenarios deportivos y recreativos. Además de un mínimo de amoblamiento urbano y zonas verdes.
- › Equipamientos de desarrollo integral: con destinación a la recreación y la práctica deportiva no competitiva. Está conformada por varios escenarios deportivos, parques infantiles, edificio administrativo y amoblamiento urbano y zonas verdes.
- › Escenarios deportivos recreativos: Destinados para las prácticas deportivas y recreativas informales. Podrán ser canchas de diversas modalidades deportivas, piscinas, pista de trote, coliseos, etc.

- › Equipamientos deportivos y recreativos no tradicionales: destinados a nuevas modalidades deportivas (Concejo de Medellín, 2014).

El Inder Medellín ha construido su propia clasificación que, aunque tiene algunas coincidencias con la del POT, no es la misma. Veamos la forma como el Inder define los escenarios deportivos para el desarrollo de su programa:

- › Unidad deportiva Atanasio Girardot: complejo deportivo donde se hallan espacios para el encuentro. Acá se cuenta con alternativas para la recreación, el sano esparcimiento y la práctica de diversas disciplinas deportivas para la entretención y/o el alto rendimiento.
- › Unidades deportivas satélite: son espacios con diferentes escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.
- › Desarrollos integrales: no son necesariamente de alto rendimiento, sino que son más comunitarios, pero se pensó en eso, bueno que tengan baño, el espacio para que el gestor administrativo pueda estar atendiendo la comunidad, una oficina que tenga espacio para una ludoteca y tiene espacios complementarios.
- › Escenarios barriales: son espacios públicos de libre acceso, de libre participación para el beneficio de todos los habitantes de la ciudad.
- › Piscinas (funcionario Inder, comunicación personal, 22 de abril de 2015).

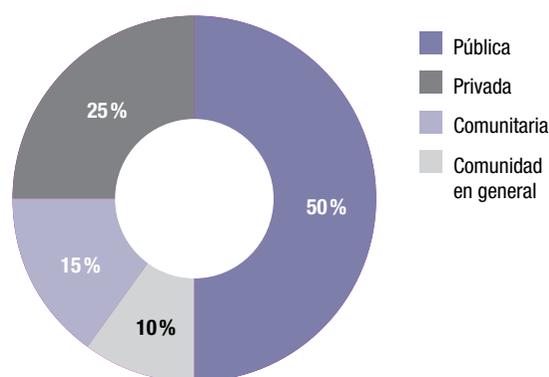
Hay otra forma de clasificación y es la que aparece en el programa de préstamo de escenarios del Inder. La clasificación corresponde al fin para el cual se solicita el escenario:

- › Reserva para práctica libre.
- › Reserva de escenarios para oferta de servicios.
- › Reserva de escenarios para entrenamiento.

Otro criterio que condiciona el acceso es la categorización de los escenarios. Por ejemplo, un escenario de los que se encuentran en la Unidad deportiva Atanasio Girardot, el Coliseo de baloncesto, no tendrá la misma probabilidad de uso que un escenario barrial. Esto es muy importante, porque evidencia la real posibilidad de acceso de la ciudadanía al uso de los escenarios deportivos.

De acuerdo con la finalidad de hacer visibles las situaciones que favorecen o dificultan el acceso a los escenarios deportivos en la ciudad de Medellín, se propone situar un número que identifique la categoría del escenario y su preferencia de uso. Así, los escenarios en la Unidad deportiva Atanasio Girardot se identificarán con el número uno (1), que expresa la destinación preferencial para el alto rendimiento. Las unidades deportivas satélite, por su carácter mixto, serán la número dos (2). Los desarrollos integrales, el número tres (3). Las piscinas, también con carácter mixto, el número cuatro (4) y los escenarios barriales, cuyo objetivo fundamental es el uso libre, el número cinco (5). El equipamiento propuesto para el primer indicador de acceso quedaría de la siguiente manera (Gráfico 3):

Gráfico 3. Ejemplo de un indicador con categoría usuario y tipo de escenario deportivo



Fuente: elaboración propia

El escenario que se propone como ejemplo se identifica en la categoría 5 (escenario barrial).

## El acceso como punto central en el proceso de la política pública en deporte y recreación

La política pública del deporte y la recreación debe ser el mecanismo que permita generar las condiciones de posibilidad para la garantía del derecho. En este sentido, la propuesta de De Oliveira y otros autores (2014) plantea la necesidad de un referente, con el objetivo de garantizar las condiciones para su acceso. En este contexto, la opción entre el rendimiento deportivo o la promoción de un deporte incluyente direcciona la forma de la gestión. La categoría de escenario y de usuario como demandante de prácticas para la garantía del derecho, son en lo concreto portadores de exclusión o inclusión.

Es necesario explicitar estas condiciones que, al permanecer ocultas, impiden el desarrollo de iniciativas orientadas a promover acciones para superar prácticas excluyentes que se materializan en la preferencia de las prácticas del rendimiento deportivo sobre las del tiempo libre como derecho de todos. Los escenarios deportivos, en sí mismos, no son una condición de posibilidad, pero sí son muy importantes, porque representan un indicador de soporte para la generación del acceso universal de la ciudadanía.

En Colombia no existen trabajos que den cuenta del estado real del deporte y de la recreación como derechos. Profundizar en el análisis de la temática y adelantar procesos de investigación y producción de conocimiento sobre la complejidad del sector se hace imperativo.

En el caso del presente ejercicio, lo planteado con base en el instrumento contribuye a hacer visibles situaciones reales que inciden de manera directa en la posibilidad de uso de los escenarios deportivos, lo que puede contribuir a que las

comunidades más golpeadas por estos criterios puedan gestionar procesos mediante los cuales se adelanten exigencias por la equidad.

## Conclusiones

Quizás uno de los elementos que más ha llamado la atención en el proceso de investigación sobre escenarios deportivos es el acceso. Si bien desde la propuesta de las barreras hay situaciones que obstaculizan el ingreso de las personas a los escenarios deportivos, el hecho de que haya otros criterios—que no suelen aparecer explícitos y que también condicionan la posibilidad de uso—impide una acción intencionada para superarlos.

Para el Inder Medellín y su modelo de gestión, el tipo de usuario y la categoría del escenario aparecen, indudablemente, como aspectos que obstaculizan o favorecen el acceso. Entonces, se propone mostrarlos para que sean tenidos en cuenta en los procesos de gestión desde la Subdirección de escenarios deportivos y así emprender acciones que generen condiciones de equidad en el ingreso para los usuarios.

Acciones de este tipo contribuyen en la implementación de la política pública del deporte y de la recreación, al visibilizar asuntos que actúan como obstáculos reales para el uso de los escenarios deportivos. Como ya se planteó, la sola existencia del escenario deportivo como criterio de inclusión excluye elementos que inciden directamente en la posibilidad de acceso y uso.

## Bibliografía

Breilh, J. (abril de 2013). *La negación del deporte como lógica de la vida y la salud. Mega-espectáculos: cara visible y contradictoria del carácter predatorio*

- y malsano del deporte-negocio*. Conferencia presentada en IX Jornadas Bolivarianas, Los megaventos deportivos: sus impactos, consecuencias y relaciones con América Latina, Florianópolis, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Federal de Santa Catarina.
- Concejo de Medellín. (2014). *Acuerdo 48*, “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementaria”. Medellín: *Gaceta Oficial* No. 4267, de 17 de diciembre de 2014.
- Da Silva, C. (2014). *Os equipamentos públicos, fruto das recentes Políticas de Esporte e Lazer nas favelas cariocas: avanços ou retrocessos?* Recuperado de [http://www.encontro2014.rj.anpuh.org/resources/anais/28/1400157421\\_ARQUIVO\\_OXVIEncontroAnpuh-Rio-CamilaLeitedaSilva.pdf](http://www.encontro2014.rj.anpuh.org/resources/anais/28/1400157421_ARQUIVO_OXVIEncontroAnpuh-Rio-CamilaLeitedaSilva.pdf)
- De Melo, V. y Peres, F. (2005). A cidade e o lazer: as desigualdades sócio-espaciais na distribuição dos equipamentos culturais na cidade do Rio de Janeiro e a construção de um indicador que oriente as ações em políticas públicas. *Movimento*, 11(3), 127-151.
- De Oliveira, A., Taffarel, C. y Belem, C. (2014) Infraestrutura esportiva: Desenvolvimento de metodologías. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 36(14), 617-635.
- Instituto de Deportes y Recreación de Medellín [Inder]. (2012). *Usos y prácticas de los escenarios deportivos administrados por el Inder Medellín*. Medellín: Autor.
- Instituto de Deportes y Recreación de Medellín [Inder]. (2014). *Escenarios deportivos y recreativos. Espacios públicos que transforman ciudad*. Recuperado de [www.inder.gov.co/index.php/category/15-observatorio-del-deporte.html](http://www.inder.gov.co/index.php/category/15-observatorio-del-deporte.html)
- Rojas, G. y Morales, M. (2010). *Caracterización física de los escenarios deportivos en el área urbana de La Virginia, Risaralda*. (Tesis de Pregrado inédita). Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia.
- Stuart, P. (2011). *La práctica deportiva y su relación directa con el uso de los escenarios públicos y privados del barrio Castilla de la ciudad de Medellín*. (Tesis de Especialización inédita). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Zemelman, H. (1989). *Crítica epistemológica de los indicadores*. México D. F.: El Colegio de México.